



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2017

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar la resolución de expediente disciplinario a funcionario.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- Núm. 26/2017, por importe de //64.306,14€/.
- De inversiones núm. 4/2017, por importe de //11.762,05€/.

3º.- Aprobar los padrones de servicios sociales correspondientes al mes de junio de 2017, por los siguientes importes:

- Ayuda a domicilio, 3.135,04 euros.
- Estancias diurnas, 2.488,30 euros.
- Teleasistencia, 438,04 euros.

CONCEJALÍA DE IGUALDAD

4º.- Aprobar el proyecto de escuelas en periodos no lectivos, a realizar con la



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

subvención recibida de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para la Prestación de Servicios de Conciliación de la Vida Laboral y la Vida Privada, cuyo importe asciende a 10.494,00 euros.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

5º.- Aprobar el proyecto dirigido a paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias, cubriendo necesidades básicas, a realizar con la subvención recibida de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, cuyo importe asciende a 38.470,00 euros.

6º.- Aprobar tres ayudas económicas para atención de situaciones de necesidad:

- 500,00.- Euros.
- 192,65.- Euros.
- 261,05.- Euros.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

7º.- Aprobar la justificación de la subvención de //10.000,00.-Euros// concedida a la asociación deportiva FÚTBOL CLUB PINATAR ARENA, para colaborar en los gastos derivados de su participación en la liga de fútbol de 3ª División, durante el año 2016.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

8º.- Aprobar la certificación nº 2, correspondiente al mes de mayo de 2017, de las obras de “Reasfaltado de calles en Nuevo San Pedro y Avda. Poeta Eduardo Flores”, ejecutadas por la empresa URDECON S.L., cuyo importe asciende a 8.674,01.-Euros.

9º.- Aprobar la solicitud a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación el suministro de un vehículo para los servicios de policía, por importe de 14.778,58.-Euros, a suministrar por la empresa RENAULT ESPAÑA COMERCIAL, S.A.

10º.- Aprobar el expediente de contratación para la gestión del servicio público del centro de atención a la infancia “Los Limoneros”, mediante la modalidad de concesión. El contrato tendrá una duración de dos años, prorrogable por acuerdo entre las partes por dos años más.

11º.- Aprobar el expediente de contratación para el servicio a medida de “Adecuación del software del Ayuntamiento a la Ley 39/2015”, con una duración de 48 meses, improrrogables, por importe de 261.240,52 euros, IVA incluido.

12º.- Aprobar la selección como adjudicatario del contrato de “servicios auxiliares de conserjería”, a la mercantil GRUPO SIFU MURCIA S.L. El contrato tendrá una duración de un año, prorrogable por acuerdo entre las partes por un año más.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

13º.- Aprobar una licencia de segregación a la mercantil SAEMEN S.L., en la Unidad de Actuación nº 1 del Sector 1 (Villa Alegría) del Área UNP-3R.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

14º.- Aprobar una licencia para instalación de rótulo luminoso en la fachada del establecimiento denominado Clínica Veterinaria Castelar, sita en Avda. Emilio Castelar núm. 100.

15º.- Aprobar las siguientes licencias de obra mayor:

- A D^a MJC, para las obras de ampliación de vivienda en C/ Costa Verde.
- A JOSÉ DÍAZ GARCÍA S.A., para las obras de construcción de nave para uso comercial y aparcamiento descubierto en Parque Comercial "PINATAR PARK".

San Pedro del Pinatar, a 27 de julio de 2017.

**EL SECRETARIO
ACCIDENTAL,**

D. Salvador Álvarez Henarejos.